



Aprueba Cámara de Diputados a sus integrantes de la Comisión Permanente



Será para el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Boletín No. 3424

Aprueba Cámara de Diputados a sus integrantes de la Comisión Permanente

- Será para el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura
- Lo conforman diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD

La Cámara de Diputados aprobó, con 453 votos en pro, 25 en contra y cero abstenciones, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se nombran a las y los diputados que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

El acuerdo refiere que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.



Precisa que las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberá realizarse bajo el principio de la paridad de género y garantizar en cada momento la certeza, legalidad e imparcialidad y la objetividad en la designación de sus integrantes.

Las y los diputados titulares por Morena son: Laura Imelda Pérez Segura, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Manuel Alejandro Robles Gómez, Francisco Javier Borrego Adame, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Graciela Sánchez Ortiz y Moisés Ignacio Mier Velazco.

Mientras que sus sustitutos son: Rosalinda Domínguez Flores, Arturo Roberto Hernández Tapia, José Miguel De la Cruz Lima, Otoniel García Montiel, Jesús Roberto Briano Borunda, Adriana Bustamante Castellanos, Rocío Natali Barrera Puc y María Clemente García Moreno.

Del PAN, las y los diputados titulares son: Santiago Creel Miranda, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Mariana Gómez del Campo Gurza y Armando Tejeda Cid. Los sustitutos: Iván Arturo Rodríguez Rivera, Rosa María González Azcárraga, María Josefina Gamboa Torales y Rodrigo Sánchez Zepeda.

En tanto, del PRI, las y los titulares son: Sue Ellen Bernal Bolnik, Sayonara Vargas Rodríguez y Jaqueline Hinojosa Madrigal. Y sus sustitutos: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Por el PVEM, los titulares son: Ana Laura Huerta Valdovinos y Juan González Lima; y los sustitutos: Eunice Monzón García y Luis Edgardo Palacios Díaz.

Del mismo modo, del PT, el titular es el diputado Jesús Fernando García Hernández y la sustituta es la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

Del PRD, como titular el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y como sustituta la diputada Elizabeth Pérez Valdez.

Se viola la ley

La diputada Mirza Flores Gómez (MC) calificó como ilegales los actos que se comenten cuando se abusa del poder de la mayoría; tres veces la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación ha ordenado que “nuestra bancada sea incluida en la Comisión Permanente; lo que se hace es discriminatorio e ilegal; violan la ley y caen en desacato”.

Relató que incluso esta Cámara será sancionada por su inequidad y porque no se garantiza el principio de máxima representación efectiva, al no estar representados todos los grupos parlamentarios que integran la Cámara de Diputados. “Esta que es la Legislatura de la paridad y la inclusión, se convierte de facto en la Legislatura de la inequida